



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la entrega a Uruguay del exmilitar Ferro Bizzozero

- El excoronel uruguayo está acusado de delitos de lesa humanidad y es considerado como uno de los principales protagonistas en dicho país de la represiva Operación Cóndor

11 de mayo de 2018.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha aprobado la entrega a Uruguay del exmilitar de dicha nacionalidad, Eduardo Augusto Ferro Bizzozero, para su enjuiciamiento por los delitos de lesa humanidad presuntamente cometidos durante el periodo de dictadura, entre los años 70 y 80.

Ferro Bizzozero, que se encuentra actualmente en España en situación de prisión provisional, será enjuiciado en su país por la desaparición de otro ciudadano uruguayo, bajo la acusación de presuntos delitos de desaparición forzosa, homicidio, genocidio, torturas y privación grave de libertad, todos ellos englobados en el estatus de lesa humanidad.

En relación con los hechos, la esposa del desaparecido presentó una denuncia en la que afirmaba que el día 19 de julio de 1977 tres personas accedieron a su domicilio, identificándose como miembros de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay. Una vez allí, golpearon a su marido y lo trasladaron a un centro clandestino de detención en el que fue objeto de torturas y ya no se le volvió a ver con vida.

El excoronel uruguayo está identificado como uno de los principales protagonistas en dicho país de la denominada Operación Cóndor, una ofensiva dirigida por varias dictaduras latinoamericanas de finales de los años 70 para acabar con la disidencia política.